



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá D.C. Dos (02) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).  
En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia.

Tres (03) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2018 00 521 00			
DEMANDANTE	Marisol Vélez Triana	DOC. IDENT.	35.516.621
DEMANDADO	Margoth Muñoz Téllez		
PRETENSIÓN	Prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la diligencia previamente programada no pudo realizarse, Despacho dispone **REPROGRAMAR** la audiencia del Art. 80 del C.P.T. y S.S., para dictar sentencia dentro del presente asunto, para el **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 04 DE DICIEMBRE DE 2020
Por ESTADO N.º 175 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO